

Acta de Asamblea Nro. 42: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 13.03 horas se celebra a distancia en los términos de lo dispuesto estatutariamente, mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams, la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad"), en primera convocatoria (la "Asamblea"). Preside la misma el Dr. Jorge Carlos Rendo en su carácter de Presidente quien, previo a cederles la palabra a los accionistas a fin de que se identifiquen indicando su nombre y apellido, número de documento de identidad, el carácter en el que participan y el lugar desde dónde están comunicados, deja constancia que (i) la Sociedad les envió tanto a los accionistas que comunicaran asistencia, como a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y a Bolsa y Mercados Argentinos (BYMA), el link e instructivo para el acceso y desarrollo de la asamblea; (ii) al momento de procederse a la votación de cada punto del orden del día les cederá la palabra a los accionistas en el orden en que fueron registrados y solicitará que expresen su voto; y (iii) la asamblea es grabada en soporte digital en los términos de la normativa aplicable. Asimismo, el Sr. Presidente manifiesta que, los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes, verificaron la totalidad de las comunicaciones de asistencia y documentación habilitante remitida por los accionistas y velarán por el adecuado cumplimiento de las normas legales durante el transcurso de la misma. Informa el Sr. Presidente que se encuentran presentes en la sede social los Sres. Directores Héctor Aranda, Horacio Quirós, Martín Etchevers, Andrés Riportella y los síndicos Carlos Alberto Pedro Di Candia, Hugo López y Alicia Rota, participando por el sistema de "Microsoft Teams" los Sres. Directores titulares Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro y Alberto Menzani. Finalmente, manifiesta que lo acompañan en la sede social los contadores Sergio Cravero y Eliana Blaskoviz, todos del Estudio Price Waterhouse & Co. Efectuadas dichas aclaraciones. El Sr. Presidente pide a los Sres. Accionistas que, a medida que los vaya mencionando procedan a identificarse indicando su nombre y apellido completo, el carácter en que participan y el lugar desde dónde se encuentran conectados. Acto seguido se presentan los siguientes accionistas: (a) la representante del accionista FGS Anses, quien indica que su nombre es Flavia Vanesa Bevilacqua -DNI 31.090.052- y que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (b) el Sr. Juan Cruz Micele -DNI 22.743.112-, quien asiste por derecho propio y se encuentra comunicado desde San Isidro, Provincia de Buenos Aires; (c) la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, Eugenia Prieri Belmonte, DNI 30.937.044, comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (d) el representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, Eduardo Manuel Romero -DNI 32.814.126-, comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (e) la representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust, María de los Milagros Páez -DNI 22.584.838-, comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (f) el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, Nicolás Sergio Novoa -DNI 23.967.892- comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (g) el representante del accionista Aránlu S.A., Leonardo Oscar Lucas -DNI 24.924.416-, quien indica estar comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (h) la representante del accionista Daniel Burgueño, Florencia Berghmans -DNI 29.461.074- quien indica encontrarse en la Ciudad de Buenos Aires; (i) el representante de los accionistas Santiago García Segura, Liliana Beatriz de Micheli, Matías José Di Benedetto, María Lucrecia Ardohain y Carlos Alberto Segura, Sr. Juan Cruz Micele -DNI 22.743.112- quien indica estar comunicado

desde San Isidro, Provincia de Buenos Aires; (j) la representante de GS Unidos, LLC, Teresita de Carabassa -DNI 41.205.811-, comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (k) el representante del accionista GC Dominio S.A., Diego Patricio Deveraux -DNI 21.653.239- quien manifiesta estar comunicado desde San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; (l) el representante de JP Morgan Chase Bank, NA, Tomás Martín Manocchio -DNI 39.917.106- apoderado de Banco Santander Río S.A. apoderado de JP Morgan Chase Bank, NA en su calidad de Depositario de los ADRS representativos de acciones de la Sociedad en los términos del Contrato de Depósito oportunamente firmado, quien se encuentra comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el Sr. Manocchio dejó constancia del ejercicio -en los términos de lo prescripto en el referido Contrato de Depósito-, en nombre y representación de la Sociedad y conforme las instrucciones por ella recibida, el voto correspondiente a todos aquellos tenedores de ADRS que no le otorgaron al JP Morgan Chase Bank, NA las instrucciones correspondientes. A continuación, a pedido del Sr. Presidente, se presentan los representantes de la CNV y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, del siguiente modo: (a) Lucía Belen Soutullo, -DNI 38.067.792- desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, (b) Alejandro Gabriel Romano -DNI 14.959.176- desde la Ciudad de Buenos Aires. Seguidamente, el Dr. Rendo cede la palabra a la asesora legal de la Sociedad para que se identifique e informe el número de accionistas presentes y la cantidad de acciones que representan. En uso de la palabra la Sra. María Lucila Romero, DNI 18.415.360, informa que, con arreglo a los certificados emitidos por Caja de Valores y las comunicaciones de asistencia recibidas, la Asamblea cuenta con la presencia de 16 accionistas, 1 por sí y 15 por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 104.128.653 acciones de las cuales: (i) 28.226.683 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$1 valor nominal con derecho a 5 votos por acción; (ii) 66.556.193 son acciones escriturales Clase "B" de \$1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción y, (iii) 9.345.777 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C" de \$ 1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción, representativas del 97,52% del capital social y 98,79% de los votos de la Sociedad. En virtud de lo expuesto, existiendo quórum suficiente para sesionar la presente Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Clarín S.A. en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara formalmente abierto el acto colegial y le cede la palabra a la asesora legal a fin que proceda a leer los puntos del orden del día de la presente asamblea, tal como fueran comunicados a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. A continuación, la asesora legal, procede a leer los puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 241.800.454 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2024 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que

decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios, a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$10.546.959.727. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando totalmente la Reserva Legal y parcialmente la Prima de Emisión; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del orden del día: **1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.** Pide la palabra la representante del accionista Daniel Burgueño quien mociona y vota que el acta sea suscripta por el representante del accionista GC Dominio S.A. y el representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust. Se somete a votación la moción de la representante del accionista Daniel Burgueño. Efectuado el recuento, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, se deja constancia que el Sr. Juan Cruz Micele – por sí y en representación de los accionistas Sres. Santiago García Segura, Liliana Beatriz de Micheli, Matías José Di Benedetto, María Lucrecia Ardohain y Carlos Alberto García Segura- indicó que él y los accionistas que representa han unificado su voto respecto de la totalidad de los puntos del orden del día. Atento ello, el Sr. Presidente le solicitó que cuando proceda a la votación de los demás puntos del orden del día, deje sentado que lo hace por sí y por sus representados quienes, como él lo mencionó, han unificado su voto respecto de la totalidad de los puntos del orden del día. A continuación, se somete a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2023.** El Sr. Presidente manifiesta que la documentación que se somete a consideración incluye: (i) la Memoria Anual Integrada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, junto con sus anexos, entre los que se encuentra el Reporte del Código de Gobierno Societario; (ii) la Reseña Informativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (iii) los estados financieros consolidados de Grupo Clarín S.A. y sus subsidiarias que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior; (iv) los estados financieros individuales de Grupo Clarín S.A. que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados individuales de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en

esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior; (v) el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría sobre el tratamiento dado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a las cuestiones de su competencia, previstas en el artículo 110 de la Ley N° 26.831 y en las normas reglamentarias aplicables de la CNV e Informe del Auditor; (vi) la Información correspondiente al artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA; (vii) los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2023 que se someten a consideración se encuentran expresados en moneda homogénea a dicha fecha habiéndose utilizado para la re expresión el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC, como surge de la nota 2.1.1. a los estados financieros individuales. La Sociedad ha presentado dichos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias) y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución CNV N° 777/18. Los mismos han sido puestos a disposición de los accionistas con antelación suficiente mediante su publicación en la Autopista de la Información Financiera. Habiendo hecho esa aclaración, el Sr. Presidente les cede la palabra a los accionistas. Pide la palabra la representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se omita la lectura de la documentación, la transcripción de la memoria anual integrada en el acta y se apruebe la documentación contable prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2023. No habiendo otra moción, sometida la moción de la representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust a votación, la misma es aprobada por unanimidad, con 2.221.902 abstenciones. Conforme lo solicitado se deja constancia que, al manifestar su voto la representante del accionista FGS Anses indicó que se abstiene de emitir opinión respecto de las manifestaciones en contra del Estado Nacional y sus políticas públicas, como así también respecto a cualquier otra medida o acción legal mencionada en la documentación puesta en consideración para el tratamiento del punto del Orden del Día. Asimismo, el Sr. Juan Cruz Micele por sí y en representación de los accionistas Sres. Santiago García Segura, Liliana Beatriz de Micheli, Matías José Di Benedetto, María Lucrecia Ardohain y Carlos Alberto García Segura, manifestó que su decisión de inversión ha sido motivada por el valor intrínseco del grupo, el *management* y por la historia y posicionamiento de la marca. Continúa manifestando el Sr. Micele que, como inversores, siempre tienen un espíritu colaborativo con el *management*, y que, a su entender, el bajo interés del mercado por la empresa se debe a la complejidad para analizar y conocer las distintas unidades de negocio de la compañía, lo que dificulta comprender racionalmente la tesis de inversión. Asimismo, manifiesta el Sr. Micele que entienden que gracias al nuevo ciclo macroeconómico hay una oportunidad como inversores para seguir posicionándose y para la empresa la posibilidad de hacer un relanzamiento bursátil de la misma. Tanto el Sr. Micele como sus representados, se abstienen de votar en el presente punto, dado que lamentablemente no han podido ejercer el derecho de la información de forma suficiente para poder contar con aquella información que les permita dar una opinión formada en base a un análisis y evaluación detallada y fundamentada de los estados contables. Frente a ello el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio se encuentra a su disposición, como siempre, para discutir sus inquietudes -lo cual el Sr. Presidente considera que se ha realizado en reuniones mantenidas con el Sr.

Micele- y continuar analizando sus ideas o apreciación sobre los negocios de la compañía. Finalmente, el Sr. Presidente agradece al Sr. Micele por sus comentarios y aportes. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.** Pide la palabra el representante del accionista Aranlú S.A. quien mociona y vota se apruebe la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de la presente asamblea. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad, con 2.221.902 abstenciones. Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el cuarto punto del orden del día: **4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 241.800.454 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.** Previo a cederles la palabra a los accionistas, el Sr. Presidente manifiesta que tal como surge del punto del orden del día, el total de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 ascendió a la suma de \$241.800.454, suma que fuera distribuida entre los directores en relación de dependencia que ejercieron tareas técnicas administrativas, los directores independientes y/o aquellos que se desempeñaron en comisiones especiales durante el ejercicio. La descripción de las tareas realizadas por los miembros del Directorio durante dicho ejercicio ha sido publicada para conocimiento de los Sres. Accionistas en la Autopista de Información Financiera en oportunidad de responder el pedido de información realizado por el accionista Anses. Asimismo, reitera el Sr. Presidente que a los efectos de fijar la remuneración de los Directores se ha tomado en cuenta la responsabilidad encomendada a los mismos, el tiempo dedicado a sus funciones, su idoneidad, conocimientos, experiencia y reputación profesional y, en el caso de los directores independientes, además, su independencia de criterio económico e intereses y experiencia para ejercer su cargo en forma objetiva. El Comité de Auditoría de la Sociedad se expidió con fecha 4 de marzo del presente año respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios formulada por el Directorio habiéndose publicado la correspondiente acta en la Autopista de Información Financiera. Acto seguido somete el punto a consideración de los Sres. Accionistas. Pide la palabra el representante de GC Dominio S.A. quien mociona y vota se aprueben las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$241.800.454 consignada en el punto del orden del día. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad, con 2.221.902 abstenciones. A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: **5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2024 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.** Pide la palabra el representante GC Dominio S.A. quien mociona y vota se autorice al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de

los miembros del Directorio. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad, con 11.831.267 abstenciones, indicando la representante del accionista FGS Anses que se abstenía de votar por no haber contado con información necesaria al momento de confeccionar la instrucción de voto. Seguidamente se somete a consideración de los presentes el sexto punto del orden del día: **6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** La representante del accionista GS Unidos LLC mociona y vota se apruebe la gestión de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora desempeñada durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de la presente asamblea. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el séptimo punto del orden del día que dice así: **7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Pide la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la suma de \$9.122.100 en concepto de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas desde el 1º de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, suma que les fuera adelantada en los términos de lo autorizado por la Asamblea Anual celebrada el año pasado. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el octavo punto del orden del día: **8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios, a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Dice el Sr. Presidente que el Directorio solicita autorización a los Sres. Accionistas, como es costumbre, para pagar anticipos a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ad referéndum de lo que decida la asamblea anual que considere la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2024. Pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se autorice al Directorio al pago de anticipos a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ad referéndum de la Asamblea que considere los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables, con la abstención del accionista FGS Anses (9.609.365 votos) quien manifiesta no haber contado con la información necesaria al momento de confeccionar la instrucción de voto. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Accionistas el noveno punto del orden del día: **9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$10.546.959.727. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando totalmente la Reserva Legal y parcialmente la Prima de Emisión.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023, tal como surge de los Estados Financieros de la Sociedad a dicha fecha ascienden a una pérdida de \$10.546.959.727. Dado el orden de absorción de pérdidas establecido en las Normas y ante la inexistencia de otras reservas que la legal y la reserva judicial para distribución de futuros dividendos -que conforme disposición judicial sólo podría ser afectada para el pago de dividendos-, el Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando totalmente la Reserva Legal por \$2.029.840.993 y parcialmente la Prima de

Emisión por la suma de \$8.517.118.734. Asimismo, continúa manifestando el Sr. Presidente que la evolución de la Reserva Legal ha sido puesta a disposición dado que se encuentra contenida en la respuesta al pedido de información de Anses. Como consecuencia de la absorción propuesta, la Reserva Legal quedará en \$0, ascendiendo el saldo de la Prima de Emisión en moneda constante del 31 de diciembre de 2023 a la suma de \$56.143.137.228. En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/2018, el Sr. Presidente informa que las cifras ajustadas por inflación al 31 de marzo de 2024 -utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 12 de abril de 2024- son las siguientes: Resultados No Asignados (pérdida): \$15.991.500.001; Saldo de la Reserva Legal luego de la absorción: \$0; Saldo de la Prima de Emisión luego de la absorción: \$85.125.287.503. En uso de la palabra la representante de los fiduciarios de HJM Grupo Clarín New York Trust mociona y vota se apruebe la propuesta de absorber los Resultados No Asignados (pérdida) mediante la desafectación total de la Reserva Legal y la desafectación parcial de la Prima de Emisión hasta completar dicha suma. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el décimo punto del orden del día: **10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** En uso de la palabra el Sr. Presidente recuerda a los accionistas que, de acuerdo a lo prescripto por el Estatuto Social vigente, la elección de los miembros del Directorio se efectuará por clases de acciones, correspondiendo la elección de 6 directores titulares y 6 directores suplentes a los titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A"; 2 directores titulares y 2 directores suplentes a los titulares de acciones ordinarias escriturales Clase "B" (que a su vez deberán reunir los requisitos de independencia según lo establecido por las Normas de la CNV); y finalmente, 2 directores titulares y 2 directores suplentes a los titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C". En consecuencia, indica que la asamblea pasará a sesionar como asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", Clase "B" y Clase "C" respectivamente y en ese orden, existiendo quórum suficiente para celebrar cada una de ellas. Seguidamente comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "A". Pide la palabra el representante de GC Dominio S.A. quien mociona y vota se elijan a los Sres. Jorge Carlos Rendo, Héctor Mario Aranda, Felipe Noble Herrera, Horacio Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro y Antonio Román Aranda, como Directores Titulares por la Clase "A" de acciones; y a los Sres. Francisco Iván Acevedo, Verónica Alejandra Beratz, Eugenio Eduardo Sosa Mendoza, Marcelo Fernando Boncagni, Alberto Pedro Marina y a la Sra. Patricia Miriam Colugio como Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones, quienes han probado que gozan de idoneidad y conocimientos para desempeñarse como tales. Asimismo, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV informa que la totalidad de los directores propuestos por la Clase "A" de acciones revisten el carácter de no independientes. Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que dado que el representante del accionista GC Dominio S.A. único titular de acciones Clase "A" formuló y votó la moción, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "B". Pide la palabra el representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se designe a los Sres. Alberto César Menzani y Andrés Gabriel Riportella como Directores Titulares por la Clase "B" de acciones y a los Sres. Carlos Rebay y Luis Germán Fernández como Directores Suplentes. A su vez, y conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, informa que la totalidad de los señores

directores propuestos por la Clase "B" de acciones, revisten el carácter de independientes conforme las normas de la CNV. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por mayoría, registrándose 56.529.042 votos afirmativos, 417.786 votos negativos y 9.609.365 abstenciones. Asimismo, la representante del accionista FGS Anses deja constancia que se abstuvo de votar el presente punto por no haber contado con la información necesaria al momento de confeccionar la instrucción de voto. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide la palabra la representante de GS Unidos, LLC quien mociona y vota se elijan los Sres. Horacio Eduardo Quirós y Martín Gonzalo Etchevers como Directores Titulares por la Clase "C" de acciones y a los Sres. Lucas Puente Solari y Alfredo Enrique Kahrs como Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones. A su vez, y conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, informa que la totalidad de los señores directores propuestos revisten el carácter de no independientes. Dado que el accionista GS Unidos, LLC es el único titular de acciones Clase "C" el Sr. Presidente le pregunta a la representante de GS Unidos LLC si aprueba su moción, a lo cual la representante manifiesta que si la aprueba, con lo cual la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el décimo primer punto del orden del día que dice así: **11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** El Sr. Presidente manifiesta que conforme las disposiciones estatutarias de aplicación la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora también debe realizarse por clase de acciones. Atento ello, indica que la Asamblea pasará a sesionar nuevamente como asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", luego como asamblea especial de acciones Clases "A" y "B", (actuando como única clase) y finalmente como asamblea especial de acciones Clase "C" existiendo quórum suficiente para todas y cada una de ellas. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "A". Pide la palabra el representante de GC Dominio S.A. quien mociona y vota se reelijan los Sres. Hugo Ernesto López y Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz como síndico titular y suplente respectivamente por la Clase "A" dejando constancia que los Sres. López y Martínez de Hoz revisten la calidad de independientes conforme a las Normas de la CNV. Dado que el representante del accionista GC Dominio S.A. único titular de acciones Clase "A" formuló y votó la moción, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clases "A" y "B" (actuando como única clase) de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Estatuto. Pide la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se reelijan los Sres. Carlos Alberto Pedro Di Candia y Miguel Ángel Mazzei como síndico titular y suplente respectivamente designados por las Clases "A" y "B" de acciones quienes deben a este efecto votar como una única clase. Deja constancia que los Sres. Di Candia y Mazzei revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Seguidamente pide la palabra el representante del accionista FGS Anses quien mociona y vota para que sean designados los candidatos indicados por la Sindicatura General de la Nación: Síndica Titular: Dra. Raquel Inés Orozco -DNI 11.875.948- y Síndica Suplente: Cdora. Claudia Inés Siciliano – DNI 12.739.046-. todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156. Asimismo, manifiesta que dichos candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Al respecto el Sr. Presidente

manifiesta que tal como es de su conocimiento, y como se hubiese mantenido en las diversas asambleas de la Sociedad en las que el accionista FGS Anses lo mencionara, la Sociedad tiene su posición tomada respecto de la interpretación del art. 8 de la ley 24.156 limitándose, su ámbito de aplicación a Empresas y Sociedades del Estado, entendiéndose por tales a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, las sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias. Sin perjuicio de ello, el Sr. Presidente manifiesta que no hay impedimento para que la representante del accionista FGS Anses mocione la designación de un síndico y su moción sea sometida a consideración de los accionistas. Existiendo en consecuencia dos mociones contrapuestas, el Sr. Presidente indica que se procederá a la votación en el orden formulado. En consecuencia, solicita que exclusivamente los accionistas titulares de acciones Clases "A" y "B" procedan a votar, en primer lugar, la moción realizada por el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust dejando constancia que la aprobación de una implicará el rechazo de la otra moción. Habiendo votado la totalidad de los accionistas Clase "A" y "B", la moción del representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust es aprobada por mayoría de votos de las acciones Clases "A" y "B", actuando como única clase, registrándose 82.951.609 votos afirmativos, 9.609.365 votos negativos y 2.221.902 abstenciones. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide la palabra la representante de GS Unidos, LLC quien mociona y vota se designe a la Sra. Alicia Emilia Rota como síndico titular y a la Sra. Silvia Andrea Tedín como síndico suplente por la Clase "C" de acciones dejando constancia que las Sras. Rota y Tedín revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Dado que la representante del accionista GS Unidos, LLC formuló y votó la moción siendo el único titular de acciones Clase "C" de acciones, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el décimo segundo punto del orden del día: **12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.** Previo a cederles la palabra a los accionistas el Dr. Rendo manifiesta que el Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024 sea de \$6.800.000 (Presentación #3171733). El monto real ejecutado por el mismo en oportunidad del ejercicio 2023 ha sido de \$2.800.000. Pide la palabra el representante de GC Dominio S.A. quien mociona y vota se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio fijándose entonces en la suma de \$6.800.000 el presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el décimo tercer punto del orden del día: **13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Expresa el Dr. Rendo que la propuesta de retribución del auditor externo, Price Waterhouse & Co. (PWC) por el ejercicio 2023 es de \$40.200.000 por la realización de los siguientes trabajos: (i) emisión de sus informes de revisión limitada sobre los estados financieros condensados, tanto individuales como consolidados, correspondientes a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2023, comparativos con el ejercicio anterior; y (ii) emisión de sus informes de auditoría sobre los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2023, comparativos con el ejercicio anterior. Con motivo

de la cancelación de la admisión para negociar los Global Depositary Shares en la Bolsa de Comercio de Londres, continúa diciendo el Sr. Presidente, se ha registrado un cambio de tareas respecto a las realizadas durante el ejercicio económico previo puesto que no fue necesario la emisión de informes de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 comparativos con el ejercicio anterior en idioma inglés. Dicho ello, pide la palabra el representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la suma \$40.200.000 propuesta en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizara el 31 de diciembre de 2023. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Finalmente, el Sr. Presidente somete a consideración el décimo cuarto punto del orden del día: **14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.** El Sr. Presidente manifiesta que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a los Accionistas (Presentación #3171733) que la firma Price Waterhouse & Co (PWC) continúe como auditor externo de la misma desempeñándose, en caso de ser designados, como contador certificante titular el Sr. Reinaldo Sergio Cravero y como contadores certificantes suplentes los Sres. Ezequiel Luis Mirazón y Eduardo Alfredo Loiácono, todos de la firma Price Waterhouse & Co (PWC), cuyos antecedentes personales y profesionales surgen de sus declaraciones juradas subidas a la AIF el 19 de marzo de 2024 (Presentación #3171060) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 de la Ley de Mercado de Capitales. Asimismo continúa manifestando que el Comité de Auditoría de la Sociedad ha opinado favorablemente respecto de la designación de la firma Price Waterhouse & Co (PWC) conforme acta de dicho comité de fecha 20.3. 2024 subida a la AIF bajo la Presentación #3171731. A continuación, pide la palabra la representante de los fiduciarios LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la propuesta formulada por el Directorio. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Habiendo sometido a consideración de los accionistas la totalidad de los puntos del orden del día, el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Carlos Alberto Di Candia, a fin que se expida acerca de la regularidad de la asamblea y de las decisiones adoptadas, así como del cumplimiento de la normativa aplicable al acto. En uso de la palabra el Sr. Di Candia en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad manifiesta que los miembros de la Comisión Fiscalizadora verificaron que la Sociedad garantizó la libre accesibilidad con voz y voto durante todo el acto asambleario a la totalidad de los accionistas que comunicaron asistencia y se identificaron al comienzo de la asamblea. Asimismo, indica que participaron del mismo modo los directores, síndicos de la Sociedad, auditores y representantes de los organismos de contralor BYMA y CNV habiendo la totalidad de los participantes estado comunicados mediante el sistema de videoconferencia "Microsoft Teams", canal de comunicación que permitió la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea y su grabación tal y como fuera indicado por el Presidente al comienzo del acto asambleario. Finalmente, indica que verificaron que votaron con la debida regularidad la totalidad de los puntos del orden del día y dado cumplimiento a toda la normativa legal y disposiciones estatutarias de aplicación. Dicho ello, el Sr. Presidente agradece la presencia de los accionistas y no habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 14.11 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II Art. 12, de las Normas de la CNV, se indican los votos de JP Morgan Chase Bank en su carácter de depositario de los ADR.

Orden del día	Votos		
	Positivo	Negativo	Abstención
1	417.786	0	0
2	417.786	0	0
3	417.786	0	0
4	417.786	0	0
5	417.786	0	0
6	417.786	0	0
7	417.786	0	0
8	417.786	0	0
9	417.786	0	0
10	0	417.786	0
11	417.786	0	0
12	417.786	0	0
13	417.786	0	0
14	417.786	0	0

Voto discrecional: 6.439.084 acciones Clase "B".

Firmantes: Jorge C. Rendo, Presidente y Carlos Di Candia, Presidente Comisión Fiscalizadora y representante del accionista GC Dominio S.A. y el representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust